



SECCO DARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO.

Lo que montare. A derecho, Esta Ciudad toma asucare y pagarle. asu may. 10 lo hara bueno at dho Leano...
Pasando de la causa de obligacion y arrendam.
Sin que por esta causa pague ni tuto cosa alguna por que
Como dho es. la Ciudad toma asucare y pagar asu may. 10
del dho arrendam. Lo que montare el dho uno por ciento que
dando la dha oblig. para lo demas en su fuerza y vigor.
Y con este alivio. Es por esta Ciudad vendra harina en abarro
Panica. y pasara suprecio. todo en hutal. de los dho y gamadas
que ay y vinieren a ella

de la forma que bandio
Vas. a de hab. calas y pagas
del uno por 100. de la
barra

La Ciudad dixo que Leandro Vaz de Padilla el menor
enq. Jorremato la renta e impuesto de uno por ciento de lo
lo que centrare por mar y tierra y se vendiere en esta Ciudad para
el consumo de la barra de Alcaualde mayor por un año que cum
plira a ocho de febrero. de quarenta y seis = Se obligue en
favor de don Sebastian Vicente de paritau general del
Consejo de Camara a pagar la cantidad en que se le remato
la dha renta. a los plazos de un postrero y jorremato, pasandose
lo prometido que en ella se ganare y arrendam. lo que
pudiere montar el dho de la barra que se vendiere en el
al mudi de esta Ciudad por un año de este uno por ciento + 1/2
de tres meses que se cumpliran. a ocho de junio de leano con
fuerza de esta Ciudad lo tiene acordado en el dho dho de 1595 = por lo
lo que montare el dho uno por ciento. ha de pagar por cada un
de pago y satisfuon y no por la dho leano vas = y lo
demas restante hasta la cant. del remate. ha de pagar re
mitiendo el dinere a Madrid el dho Leandro Vaz por su fa
yrie go donde no corruran por sus sacos y salarios
que se pudieren causar = y se le ha de pagar de a fuerza
para que lo tenga en el dho. y cumplacorel

de la forma que
de alcaualde
de 637 - 638 -

La Ciudad dixo que qualquiera de sus alcaualdes
de los años de sesientos treinta y siete. y treinta y ocho en la
Contaduria mayor. y para que se continuen y fien en

